

Construcciones con 'siempre que'

Explicación de las gramáticas descriptivas y de la gramática aplicada a la enseñanza de E/LE

Laura Arroyo Martínez

Universidad Complutense de Madrid.

laura.arroyo@filol.ucm.es

Arroyo Martínez, L. (2013). Construcciones con 'siempre que': Explicación de las gramáticas descriptivas y de la gramática aplicada a la enseñanza de E/LE. *Revista Nebrija de Lingüística Aplicada* (2013) 13.

RESUMEN

Este trabajo se divide en dos partes nítidamente diferenciadas. En la primera, pretendemos revisar las normas mediante las cuales las gramáticas descriptivas del español explican los usos de la locución 'siempre que'. Tradicionalmente, se ha explicado que 'siempre que' + subjuntivo poseía un valor condicional, mientras que 'siempre que' + indicativo aportaba un valor temporal. Esta escisión en dos valores diferenciados dependiente del modo verbal seleccionado es parcial y, en muchas ocasiones, insertada estas estructuras dentro del discurso (condiciones pragmáticas) y con determinados verbos (selección léxica), incierta.

En la segunda parte se analizará cómo se explica la partícula condicional en los manuales de E/LE, concretamente en Cumbre (SGEL). Veremos que las explicaciones que se exponen a alumnos de nivel intermedio y avanzado son insuficientes y propician la creación de errores.

En las conclusiones, aportaremos algunas pautas que consideramos apropiadas para solventar algunos de los problemas que nos encontramos a la hora de trabajar con estas construcciones dentro del aula.

Palabras clave: E/LE, gramática, oraciones condicionales, siempre que.

ABSTRACT

This paper is clearly divided into two sections. In the first one, we aim to review the rules by which the descriptive grammars explain the uses of the phrase "siempre que". Traditionally, it has been explained that "siempre que" + subjunctive clauses possessed a conditional value whereas "siempre que" + indicative clauses involved a temporal value. This split depending on the verbal mode is partial and in most of the cases when the phrase is inserted into the discourse (pragmatic conditions) or used with certain verbs (lexical selection), the split results uncertain.

The second part will address the explanations to the conditional particle in the manuals in E/EL, particularly in Cumbre (SGEL). We will show that the explanations given to middle and advanced levels students are unsatisfactory and foster errors. Finally, as conclusion we will point some guidelines to help cope with some of the problems that arise when working with these grammatical constructions during a class.

Keywords: E/LE, grammar, conditional sentences, siempre que.

1. 'SIEMPRE QUE' EN LAS GRAMÁTICAS DESCRIPTIVAS DEL ESPAÑOL

Las oraciones subordinadas condicionales dentro del discurso pueden presentar matices interpretativos diferentes: condicionales o temporales, dependiendo de los tipos de verbos que las constituyan, los tiempos en los que éstos se conjuguen, de otras partículas modificadoras como locuciones o adverbios y, lo que se suele olvidar, del contexto pragmático en las que se encuentren: aspecto olvidado y residual para las gramáticas normativas.

Nuestro trabajo pretende estudiar los enunciados que se pueden formar en nuestra lengua con la locución 'siempre que'. Esta estructura no es intercambiable por 'si'. Sí es un nexos condicional de utilización extensa, mientras que 'siempre que' posee valores concretos y usos limitados, como han explicado las gramáticas:

Algunas locuciones conjuntivas se caracterizan por introducir requisitos más fuertes o más específicos que los que expresa la conjunción *si*, por lo que admiten más apropiadamente paráfrasis con solo *si* que con la simple conjunción condicional. Están entre ellas a condición de (que), con tal (de) (que), siempre que, siempre y cuando y también *si* y solo *si*, en el caso de que esta fórmula pueda considerarse locución. A este grupo de locuciones conjuntivas, que algunos gramáticos han denominado *requisititas*, se oponen las denominadas *exceptivas*, entre las que figuran a menos que, a no ser que, como no sea que, etc. (R.A.E 2009: 3586)

Sin embargo, lo que nos ha resultado verdaderamente sorprendente es que se justifique el uso más reducido de los denominados conectores condicionales complejos (ccc) porque éstos, supuestamente, requieren el verbo en subjuntivo. Más adelante, vamos a comprobar que esto es totalmente falso y que, en el uso hablado, el empleo de los tiempos de indicativo está adquiriendo un protagonismo muy destacado. En la evolución histórica de una lengua y, por supuesto, en sus variaciones geográficas, hay que atender al solapamiento en el uso de los tiempos. Parece una realidad indiscutible que la utilización del modo indicativo en contextos en los que las gramáticas prescriben el subjuntivo es cada vez mayor. Resulta empíricamente demostrable que los hablantes emplean unos tiempos con predilección frente a otros, buscando indudablemente la simplificación del sistema. Por lo tanto, su uso reducido, que es evidente, no se puede achacar al modo subjuntivo (una cuestión morfológica y sintáctica), sino más bien, a los contextos comunicativos (pragmáticos), más condicionados, en los que se encuentran estos enunciados. Según la *Gramática descriptiva de la lengua española*:

Dada la complejidad léxica de los CCC, la especificidad de la condición que imponen y el hecho de que se combinen con el modo subjuntivo, y teniendo en cuenta además que generalmente pueden ser sustituidos por una construcción con *si...* (no), no sorprende que las estructuras con CCC resulten notoriamente menos frecuentes que las construcciones con *si* y que parezcan restringirse a registros formales, preferentemente escritos. (Montolío 1999: 3709).

Una de las carencias que se encuentra en las gramáticas descriptivas del español es la escasez de ejemplos variados que hay en ellas. Para explicar el valor condicional, frente al temporal, cuando se emplea la partícula 'siempre que' optan por enfrentar el modo indicativo al subjuntivo. De cada uno de los modos, únicamente se presentan ejemplos con uno o dos tiempos diferentes. De igual modo, solo se presentan oraciones enunciativas, olvidando, por ejemplo, que las interrogativas también pueden construirse con 'siempre que', aunque no puedan hacerlo con otras conjunciones condicionales. A pesar de esto, las propias gramáticas reconocen la dificultad para discernir entre los valores condicionales o temporales de estas oraciones. Por eso, terminan por aportar algunas pautas normativas pero, siempre, señalando las condiciones especiales (discursivas y léxicas) de estas estructuras. Veremos, a continuación, que su interpretación en contextos comunicativos reales es mucho más compleja que la ofrecida en estos manuales.

Por lo tanto, ante este marco teórico, para poder extraer alguna conclusión válida sobre la interpretación condicional o temporal de 'siempre que', hemos decidido partir de casos por pares. Es decir, atender tanto al modo y al tiempo de la prótasis, como de la apódosis. Esta elección es claramente diferente a la de las gramáticas normativas, que solo prestan atención al modo que completa a 'siempre que', es decir, al de la prótasis. Esta metodología nos va a permitir estudiar un conjunto de oraciones atendiendo a sus restricciones léxicas y discursivas.

1.1. 'Siempre que' + pretérito perfecto simple (indicativo) / pretérito perfecto simple (indicativo).

- (a) ¿Siempre que tuviste problemas ellos te ayudaron?
- (b) Siempre que compré en esa tienda, fue difícil cambiar el producto después.
- (c) Durante esos años, disfrutamos mucho siempre que salimos con los alumnos de excursión.

En este caso, nos encontramos el uso de 'siempre que' + un pretérito perfecto simple (indicativo), por lo que las gramáticas descriptivas interpretan los enunciados como temporales. La interpretación de los tres enunciados propuestos coincide, en efecto, con la temporal. Este tiempo verbal es uno de los que menos problemático, si comparamos las normas gramaticales tradicionales con la realidad lingüística discursiva. En (a) nos encontramos con una oración interrogativa, modalidad que no eligen los ejemplos de las gramáticas tradicionales en este tipo de oraciones. El hablante quiere comprobar

que el contenido semántico del enunciado se corresponde con la verdad. Las acciones (tener problemas y ayudar) se presentan dentro de un tiempo determinado (el pasado), como puntos concretos de ese periodo, no como condiciones, sino como situaciones. Interpretaciones similares, es decir, como momentos puntuales en un tiempo del pasado y, en ningún caso, como condiciones se interpretan también (b) y (c).

1.2. 'Siempre que' + pretérito imperfecto (indicativo) / pretérito imperfecto (indicativo).

- (a) En la antigua Grecia, ¿los espartanos mataban a sus hijos siempre que nacían con alguna debilidad física?
- (b) Siempre que teníamos hambre, la abuela hacía chocolate para merendar.
- (c) Siempre que mis compañeros celebraban una fiesta en casa, los vecinos llamaban a la policía.

Según la explicación de la gramática descriptiva cualquiera de los tres ejemplos anteriores tendría que interpretarse con valor temporal, puesto que están en indicativo. Sin embargo, mientras que la interpretación de (b) y (c) se ajusta a la norma, el caso (a) nos plantea ciertos problemas. La diferencia con los otros dos enunciados se encuentra en que este ejemplo se presenta en forma interrogativa. No podemos saber con exactitud si la relación entre la prótasis y la apódosis de la oración es temporal o condicional. Es más, considero más oportuno considerarla como condicional, puesto que quien pregunta, imaginemos que se trate de un alumno en la clase de Historia, quiere comprobar que la condición de matar a los hijos en Esparta era que nacieran con malformaciones. Es decir, el tiempo es conocido previamente: el período de existencia de este pueblo guerrero, mientras que las condiciones previas a la acción: matar, son las dudosas.

1.3. 'Siempre que' + presente (subjuntivo) / presente (indicativo).

- (a) Siempre que las empresas tengan trabajo, lo tiene la clase obrera.
- (b) Siempre que se presente a una candidatura, la gana.
- (c) Siempre que acata las prescripciones del médico, sus dolores disminuyen. El problema es que hace lo que le da la gana.

Con esta unión de pares de verbos: presente (subjuntivo) / presente (indicativo), se nos plantean dificultades muy serias. Las gramáticas normativas no incluyen este tipo de ejemplos y, por tanto, no se pueden considerar aceptados, si lo valoramos desde un enfoque puramente académico. Sin embargo, tras reflexionar detenidamente sobre estos casos, se comprende que su inclusión era necesaria y conveniente dentro de la clase de E/LE. Son ejemplos que pertenecen al español coloquial, es decir, a la oralidad, pero que cada vez están más extendidos y, por tanto, son empleados por los propios nativos de diferentes partes del mundo hispanohablante, que en ningún caso los sienten como incorrectos. Son por tanto, manifestaciones naturales de la lengua. Cuantitativamente, al margen de las prescripciones gramaticales, son abundantes y, por tanto, serán cotidianas para alumnos en situación de inmersión.

Para las gramáticas normativas, cualquiera de los tres ejemplos, al combinar 'siempre que' + subjuntivos, deberían interpretarse como condicionales. Sin embargo, la interpretación de los enunciados propuestos no es tan sencilla. En (a) la interpretación condicional es fácil de asumir: "la condición para que exista trabajo, es que las empresas lo tengan." No parece plantearnos demasiados problemas. Sin embargo en (b) y (c) la inferencia del significado de los enunciados es más compleja. Según mi criterio, la interpretación temporal se aproxima más a la necesidad comunicativa de los hablantes. Hay varias evidencias que nos permiten interpretarlo de este modo. La primera es que en ambos casos 'siempre que' admite su conmutación por 'cuando', nexos prototípicos de las oraciones subordinadas temporales. A esto se suma argumentos discursivos de mayor peso. En ambos ejemplos hemos complementado el enunciado formado por 'siempre que' con otro, que le refuerza su correcto entendimiento.

En (b) el hablante se siente sorprendido ante la realidad de que la persona de la que habla siempre gane todas las candidaturas, es decir, que cada vez que se presente gane. Su sorpresa se interpreta respecto a las veces que la persona a la que se refiere gane. La selección del verbo, en este caso, presentarse (con un valor puntual en el tiempo, no durativo) y el número de veces en que se presenta, provocan una interpretación temporal.

En (c) la interpretación requiere mayor complejidad, pero a pesar de que la interpretación condicional y temporal está más enlazada que en el ejemplo anterior, considero apropiado decantarse por la segunda. El hablante considera que cuando la persona de la que habla acata las instrucciones del médico, no tiene dolores. Es decir, acatar es un verbo transitivo y puntual.

Por consiguiente, las instrucciones son concretas y se producen en momentos puntuales (valor temporal) y, por tanto, acatarlas también se considera una acción puntual. Aunque se advierte que este enunciado se encuentra a caballo entre ambas interpretaciones.

1.4. 'Siempre que' + presente (subjuntivo) / futuro (indicativo).

- (a) Siempre que os toméis en serio el curso, aprobaréis. Ya está bien de hacer el vago.
- (b) No tendréis bronca, siempre que tu hermano aparezca por casa.
- (c) Siempre que llueva y haga sol, saldrá el arcoíris.

Nuevamente, tenemos ciertas dificultades ante estas combinaciones verbales. Su interpretación, para las gramáticas descriptivas, tiene que ser condicional, puesto que la prótasis, una vez más, aparece en subjuntivo. Sin embargo, una interpretación condicional en (a) resulta muy discutible. El ejemplo (a) inserto en un discurso corresponde a una situación comunicativa similar a la siguiente: un docente está enfadado con el bajo rendimiento de sus estudiantes. Hasta ese momento del curso, además, las calificaciones han sido bajas. Él advierte de que en el futuro (tiempo) tienen que estudiar y que sólo aprobarán (futuro) en ese momento, si se han esforzado (condición). Es decir, la condición necesaria (estudiar) no se niega, pero la interpretación temporal es más fuerte: se contraponen lo ya sucedido, con la posibilidad de que la situación cambie. Si sustituimos la locución 'siempre que' por cuando, el enunciado se interpreta en los mismos términos. Sin embargo, si queremos conmutar 'siempre que' por si, nos resulta imposible mantener los mismos tiempos verbales: *Si os toméis en serio el curso, aprobaréis. Ya está bien de hacer el vago.

El valor condicional en (b) y (c) está mucho más marcado. Tanto es así, que en ambos enunciados 'siempre que' se puede sustituir por 'siempre y cuando', conector condicional complejo con un valor claramente condicional. En (b) la condición para no tener bronca es que aparezca el hermano por casa y en (c) la condición para ver el arcoíris es que llueva y haga sol.

1.5. 'Siempre que + presente (subjuntivo) / condicional (indicativo).

- (a) Siempre que me gustara el mar, iría todos los veranos. Como no me gusta, me voy a la montaña.
- (b) Siempre que hagas daño a alguien, tendrías que pedir perdón.
- (c) Siempre que pidas dinero, deberías devolverlo.

Según las gramáticas descriptivas, estos enunciados tendrían que interpretarse como condicionales, puesto que estamos combinando 'siempre que' con un tiempo del subjuntivo. En (a) el nexos 'siempre que' se interpreta como 'si', es decir, su valor condicional está muy resaltado. Es decir, el hablante considera una condición para ir al mar que le guste. Como esto no se produce, reconoce que opta por la montaña. Sin embargo, en los ejemplos (b) y (c) y la interpretación condicional resulta más compleja. Nos encontramos ante la enunciación de consejos. El núcleo verbal de la apódosis de la oración es en los dos casos una perífrasis verbal de obligación. Es decir, la semántica de estos verbos (con significado prescriptivo) aproximan claramente la interpretación temporal del enunciado: "Cuando estés en esta situación, haz esto."

1.6. 'Siempre que' + presente (subjuntivo) / imperativo.

- (a) Siempre que llegues a casa, quítate las zapatillas.
- (b) Siempre que te subas al coche, ponte el cinturón.
- (c) Siempre que llamen a la puerta, pregunta quién es antes de abrir.

Nos encontramos con tres ejemplos en los que la apódosis de la oración condicional está formada por un verbo en imperativo. Resulta resaltable el silencio que se produce en las gramáticas tradicionales respecto a este modo, inserto en oraciones condicionales. Sin lugar a dudas, la falta de atención al mismo viene producido por el uso, tremendamente discursivo, que en español tiene de dicho modo. Para estas gramáticas, la interpretación condicional de estas oraciones sería la adecuada, puesto que el verbo de la prótasis se ha conjugado subjuntivo. Evidentemente, en este caso esa interpretación es completamente inadmisibles. Cualquiera de los tres enunciados se interpreta como orden o petición y, por tanto, su interpretación condicional choca con las normas de la lógica. Son órdenes o peticiones que se deben realizar en situaciones hipotéticas, expresadas en la prótasis. De hecho, en cualquiera de los tres ejemplos 'siempre que' puede ser sustituida por

cuando.

2. 'SIEMPRE QUE' EN LOS MANUALES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS: EL CASO DE CUMBRE (SGEL)

Llegados a este punto, debemos analizar cómo se plantea el estudio de la locución 'siempre que' en las gramáticas de español como segunda lengua. Frente a la relativa amplitud, aunque no suficiente, como hemos comprobado, con la que en las gramáticas del español se trata el uso de la partícula condicional 'siempre que', en los manuales de español para extranjeros sucede exactamente lo contrario. La explicación teórica y la aplicación práctica del uso de 'siempre que' es casi inexistente. Esta insuficiente atención parte, indebidamente, de suponer que su valor es conmutable, en la mayoría de los casos, por el de la partícula condicional con valores más extensos 'si', pese a los matices semánticos y pragmáticos que pueden expresarse con 'siempre que' y las restricciones sintácticas que se producen en dichas construcciones.

Por lo tanto, de antemano, a la hora de comparar las explicaciones de las gramáticas tradicionales y las de las aplicadas a la enseñanza de E/LE, tenemos que partir de la diferenciación cuantitativa y de la casi omisión de la locución que pretendemos estudiar en estas últimas. Vacio que, por consiguiente, nos vemos obligados a cubrir como docentes de una lengua meta, proponiendo explicaciones y actividades independientes al manual que manejemos en una determinada institución.

Para comprender este fenómeno generalizado, hemos tomado como referencia el método *Cumbre* (SGEL) en los niveles intermedio y superior, en los que tanto el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, como el Plan Curricular del Instituto Cervantes, sitúan el aprendizaje de las construcciones condicionales. Tanto el estudio del libro del alumno, como el del cuaderno de ejercicios, nos permitirá entender cuál es la importancia que se ha otorgado a la construcción 'siempre que', al igual que con qué metodología se plantea este concepto para, a renglón seguido, realizar una crítica constructiva de los cambios gramaticales y pedagógicos que se deben incorporar a la explicación.

Para recorrer con acierto el camino trazado, tenemos que partir prestando atención a la explicación teórica que se ofrece a los estudiantes. En el nivel intermedio únicamente se les orienta en los siguientes términos: "Se puede expresar condicionalidad con varias locuciones o partículas, además *desí*, pero algunas exigen el uso del subjuntivo (con *tal de que*, en caso de *que*, *siempre que*, a menos que)." (Sánchez, Cantos, Espinet 2001a: 167) Esta somera explicación que, de manera indirecta, hace intuir a los estudiantes la dificultad de emplear esta fórmula, principalmente, por la exigencia de manejar el subjuntivo, se completa con el siguiente ejemplo: "Iría a ayudar a los pobres, siempre que la salud me lo permitiese." (Sánchez, Cantos, Espinet 2001a: 167) Evidentemente, como hemos podido demostrar en el primer apartado de este trabajo, es totalmente incierto que la partícula 'siempre que' requiera la utilización del subjuntivo. Por el contrario, tiempos de indicativo como el presente, el pretérito perfecto simple y el pretérito indefinido, entre otros, pueden existir con oración que incluyan 'siempre que'.

Por lo tanto, ¿por qué se restringe el uso a un modo de nuestra conjugación? Indirectamente, con esta explicación se obvia ante los alumnos los diversos valores de la partícula 'siempre que', incluido su valor temporal y, además, no se les proporciona ningún tipo de explicación contextualizada. Es decir, no se les proporciona ningún tipo de estrategia pragmática para la comprensión y la expresión satisfactoria de enunciados constituidos con esta locución.

En el libro del nivel superior se perpetúa la metodología elegida en el nivel intermedio y, por consiguiente, el tipo de explicaciones gramaticales que se ofrece a los estudiantes es parcial y confusa: ni se amplía, ni se somete a un proceso de revisión y contextualización, ni se plantea con mayor reflexión lingüística el tema propuesto. Tenemos que partir de la base de que nuestros alumnos se encuentran en un nivel C y que, por lo tanto, tienen estrategias para comprender de manera analítica problemas gramaticales que les surjan en el uso. En este caso, sencillamente, los autores realizan una indicación sobre el uso de los tiempos verbales en este tipo de oraciones: "Para expresar una relación de condición necesaria, es decir, para manifestar que la acción condicionada se llevará a cabo si se cumple la condición, el español se vale de los tiempos de indicativo." (Sánchez, Cantos, Espinet 2001c: 79). Esta explicación, como hemos podido comprobar, contradice de manera frontal la explicación clásica de las gramáticas descriptivas del español. En ellas, justo al contrario, se prescribe que los tiempos de indicativo tendrán un valor temporal, frente a un valor condicional. Por lo tanto, el valor temporal sigue sin exponerse y, por tanto, los alumnos de niveles de perfeccionamiento no pueden conocerlo.

Esta somera explicación teórica se completa con un ejercicio práctico en el que el alumno debe terminar la oración condicional propuesta, en este caso, la apódosis. De los siete ejemplos planteados en la actividad tan sólo uno se dedica al aprendizaje de 'siempre que'. El ejemplo planteado es el siguiente: "Siempre que hablan del tema..." (Sánchez, Cantos, Espinet 2001c: 79) Del ejercicio se deduce que su objetivo principal es que el alumno asimile que este tipo de estructuras se completan con tiempos del indicativo. Lo que no se explica, en ningún caso, es cuáles son dichos tiempos. Por tanto, con este tipo de explicación caemos en el riesgo de que el alumno considere que la totalidad de los tiempos del indicativo resulta válida, cuando las reglas gramaticales contradicen dicho razonamiento. Además, resulta lógico que empleen unos y otros de manera aleatoria, sin la seguridad necesaria para no cometer errores y para expresar la idea conveniente. Se vuelve a reforzar, por consiguiente, la inseguridad de nuestros alumnos que 'aciertan' en el uso por cuestiones estadísticas y fortuitas.

Para demostrarlo, podemos partir del ejemplo que han propuesto los creadores del manual: "Siempre que hablan del tema (discuten, *discutirían, *habrían discutido, *habían discutido, *han discutido, *discutieron, *discutían etc.). Estas agramaticalidades se pueden producir de manera frecuente, porque no se les ha explicado el uso real de la locución 'siempre que'. A esto se suma la deficiencia que supone no explicarles las diferencias significativas que implica la elección de un tiempo de indicativo, frente a uno de subjuntivo, como hemos podido comprobar en la primera parte de este trabajo.

De lo anteriormente expuesto, se deduce que el tiempo de indicativo admitido para construir estas oraciones es el presente y no todos los demás, aleatoriamente, como se extrae de la explicación del manual. Esta omisión de información se justifica únicamente si, *a priori*, consideramos que los alumnos tienen la capacidad de desechar, sin explicación previa, el uso del resto de tiempos, es decir, si asumimos que la mayoría de los estudiantes tienen posibilidades de hacer reflexiones lingüísticas profundas sobre la lengua *metapor sí mismos, sin orientaciones del docente*, algo que es difícilmente asumible. Esta realidad depende de su formación académica previa que, en muchas ocasiones, parte de una escasa tradición escolar lingüística y, en algunos casos, puede incluso no existir (por ejemplo, en comunidades de inmigrantes que no han disfrutado de escolarización en sus países de origen). En casos como estos, surgen dudas sobre la defensa de una escasa explicación teórica defendida por los métodos comunicativos. En demasiadas ocasiones, a una mayor explicación teórica, corresponde un mayor entendimiento del alumnado de algunos fenómenos y, por tanto, una mayor seguridad como usuarios. Una explicación teórica despojada, en la medida de lo posible, de terminología académica, pero no despojada de conceptos válidos y necesarios.

Después de esta explicación inicial, el manual añade una puntualización sobre los tiempos del subjuntivo: "Después de si condicional el español no admite ni futuro, ni condicional, ni presente de subjuntivo. [...] Si queremos usar estos tiempos, debemos recurrir a otras locuciones condicionales (con tal de que, en caso de que, siempre que)." (Sánchez, Cantos, Espinet 2001c: 79) Sin embargo, la explicación gramatical choca nuevamente con el uso correcto cuando se pretende que el alumno domine el empleo de 'siempre que'. Pongamos un ejemplo combinando los tiempos verbales considerados como válidos: "Siempre que *hablarán/ *hablarían/hablen del tema." De este ejemplo se deduce que únicamente el presente de subjuntivo, de las tres formas propuestas, se puede usar junto a 'siempre que'. Además, los ejemplos en ningún caso están contextualizados. Es decir, ni siquiera podemos discernir si en el uso cotidiano alguno de ellos es frecuente o no, ni entender su valor comunicativo.

En relación a la aplicación práctica de la teoría desarrollada, únicamente se propone un ejercicio. Esta actividad consiste en que el alumno seleccione el tiempo correcto de las oraciones propuestas. Encontramos un único ejemplo con la partícula objeto de nuestro estudio: "Siempre que mencionemos su nombre, (no hagáis/no haríais) ningún comentario." Por tanto, se pretende que el alumno opte por el uso del presente de subjuntivo, frente al condicional simple. Es decir, se refuerza la oposición constante entre los dos modos, pese a que dicho enfrentamiento se prescribe, pero no se razona convenientemente.

3. CONCLUSIONES: EN BUSCA DE UNA EXPLICACIÓN APROPIADA DE LOS ENUNCIADOS CONSTITUIDOS POR 'SIEMPRE QUE' EN CLASE DE E/LE

A lo largo del desarrollo de este trabajo hemos podido comprobar que la parcialidad en la explicación teórica de construcciones condicionales formadas con 'siempre que' es evidente. Esta situación se agrava de manera alarmante en las gramáticas didácticas para extranjeros. La separación que se les plantea entre el modo indicativo y subjuntivo en este caso y la equiparación de 'siempre que' a 'si', hacen que la exposición teórica deba desecharse, sencillamente, porque es del todo falsa. Ante esta premisa, resulta imposible que los estudiantes asimilen para qué van a emplear estas estructuras. Este 'para

qué' tiene que terminar siendo la clave de las explicaciones gramaticales en la clase de E/LE.

Por tanto, como sucede en la totalidad de las explicaciones gramaticales que presentemos a nuestros alumnos, la contextualización resulta obligatoria. Tienen que ser conscientes de los actos de habla que pueden realizar con estas estructuras y que son mucho más importantes cuantitativa y contextualmente que lo que se les explica. La estructura condicional 'siempre que' sirve para hacer aserciones sobre condiciones necesarias, para realizar preguntas en las que se quiere asegurar la información planteada en el enunciado, para dar consejos u órdenes, para hacer reproches, etc. Por tanto, sus usos son mucho más amplios que los que se les explican tradicionalmente (el condicional). En la actualidad, los nuevos manuales caminan hacia esta dirección, pero todavía queda mucho por hacer al respecto.

1 "El significado condicional solo emerge en la construcción "siempre que + verbo finito" si se usa en subjuntivo, como se deduce de contrastes como el siguiente: Siempre que lo llamo, está enfermo [interpretación temporal] – Siempre que lo llame, está contento [interpretación condicional]. Aun así, es polémico que siempre que forme locución en el primer caso. En esa construcción se introduce una cuantificación sobre instantes o situaciones, por lo que se obtiene el significado 'en cada una de las ocasiones en que lo llamo'. En el segundo caso, siempre que es una conjunción que se orienta prospectivamente y adquiere un significado cercano a a condición de (que). Presenta características similares "mientras (que) + subjuntivo", que añade el significado durativo al condicional." (R.A.E 2009: 2587-2588).

"La locución conjuntiva siempre que reúne en sí misma dicha imbricación nocional, ya que parece haber gramaticalizado su doble valor, temporal y condicional, de acuerdo con el modo empleado: por un lado, indicativo y, por tanto, significado temporal (Se lo comento siempre que viene) o, por otro, subjuntivo y, en consecuencia, valor condicional (Se lo comentaré siempre que venga). Ahora bien, no en todos los casos parece claro que la simple presencia del subjuntivo conmute a una interpretación condicional, ya que dicho modo puede estar expresando en la construcción temporal la idea de simultaneidad e iteración en el futuro, como refleja la siguiente oración: Siempre que me pregunte algo al respecto le explicaré lo que hemos acordado. Para que se produzca la interpretación condicional resulta necesaria la concurrencia de otros elementos formales, como el hecho de que ambas cláusulas pertenezcan a grupos entonativos diferentes, lo que impide que el alcance de siempre afecte a la cláusula principal; de este modo, en Se lo explicaré, siempre que me lo pregunte, el condicionante recibe una lectura condicional y ya no se interpreta en términos temporales ("Se lo explicaré en caso de que me lo pregunte"). El valor condicional ha llegado a ser privativo en la construcción originariamente temporal siempre y cuando que, por ello, sólo admite combinarse con subjuntivo." (Montolío 1999: 3727).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

R.A.E, (2009). *Nueva gramática de la lengua española, V. II, Sintaxis II*, Madrid, Espasa.

Montolío, E. (1999). "Las construcciones condicionales", en *Gramática descriptiva de la lengua española, V. III*, Madrid, Real Academia Española, Fundación Ortega y Gasset, Espasa: 3643-3738.

Sánchez, A., Cantos, P. y Espinet M^ªT. (2001, a) *Cumbre. Curso de español para extranjeros*. Libro del alumno, Nivel medio, Madrid, SGEL.

Sánchez, A., Cantos, P. y Espinet M^ªT. (2001, b) *Cumbre. Curso de español para extranjeros*. Cuaderno de ejercicios, Nivel intermedio, Madrid, SGEL.

Sánchez, A., Cantos, P. y Espinet M^ªT. (2001, c) *Cumbre. Curso de español para extranjeros*. Libro del alumno, Nivel superior, Madrid, SGEL.